

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de agosto de 1982.

En atención a lo solicitado por el señor encargado del edificio sito en la calle Uruguay 714, / señor Vicente Orlando Gianni, fíjase como valor locativo de la casa habitación adjudicada al mencionado agente en un 50% de la remuneración mensual del mismo.

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría del Tribunal y a la Subsecretaría de Administración a fin de que se practiquen los descuentos jubilatorios pertinentes a partir del 1° de junio ppdo.



ADOLFO P. GABRIELLI

j.s.